

Santa Fe, 15 de mayo de 2018

VISTO el Expte. CD N° 077/18, caratulado: **Modificación de integración Junta Electoral Local**, iniciado por el Decanato de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la presentación efectuada por el Vicedecanato de esta Facultad Regional solicitando la **modificación de integración de la JUNTA ELECTORAL LOCAL**.

Que mediante Res. CD N° 082/18, de fecha 5 de marzo del corriente, se aprobó la integración de la mencionada Junta.

Que en virtud de haber sido oficializadas las listas locales para las próximas elecciones de claustros y siendo que los integrantes actuales: Dr. Alfonso GIMENEZ URIBE, (Secretario); Ing. Oscar MAGGI (Presidente Suplente); Ing. María Eugenia WEIBEL (Suplente Claustro Graduados) y Sr. Juan Carlos BONETTI (Suplente Claustro No Docente), fueron aceptados como candidatos.

Que por tal motivo, es necesario reemplazarlos a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 9° de la Ordenanza 1355 que establece: "*que para todos los casos, los miembros representantes de los claustros no pueden ser simultáneamente miembros de la Junta Electoral y candidatos a la vez*"

Que, teniendo en cuenta lo expresado en el considerando precedente, los claustros involucrados presentaron las propuestas del Ing. Daniel Facundo IMBERT y el Ing. Omar GONZÁLEZ, en reemplazo de la Ing. WEIBEL y el Sr. BONETTI, respectivamente.

Que asimismo, se ha presentado la propuesta de designación del CPN Agustín NEVILLE, como Consejero Directivo Docente, Suplente del Presidente de la Junta Electoral, en reemplazo del Ing. Oscar MAGGI; y del Ing. Ángel Javier GÓMEZ, como Secretario Suplente de la misma, asumiendo como Secretario el Ing. Raúl REGALINI, en reemplazo del Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Integrar la **JUNTA ELECTORAL LOCAL**, la que quedará constituida como se indica a continuación:

| | | |
|----------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| Presidente | Vicedecano | Eduardo DONNET |
| Suplente | Consejero Directivo Docente | Agustín NEVILLE |
| Secretario | Secretario | Raúl REGALINI |
| | Suplente | Ángel Javier GÓMEZ |
| Vocales: | | |
| Docente Titular | | Lucila ROSSI GERARD |
| Docente Suplente | | José Alberto STELLA |
| Graduado Titular | | Juan Manuel SAVOY |
| Graduado Suplente | | Daniel Facundo IMBERT |
| Alumno Titular | | Stefanía RADI |
| Alumno Suplente | | Juan José BOLAÑO |
| No Docente Titular | | Néstor MONTENEGRO |
| No Docente Suplente | | Omar GONZÁLEZ |

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto la Res. CD N° 082/18.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 261

| |
|------|
| FRSF |
| DAGI |
| AGU |
| ROG |

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Dr. Alfonso GIMENEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

